

## COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE



En reunión celebrada con fecha 11 de junio de 1999, el Consejo de Administración de Radiotrónica S.A. ha decidido formular una Oferta Pública de Adquisición sobre el 100% de las acciones de Amper S.A., condicionada a la obtención de un porcentaje superior al 50% del capital social de Amper S.A.. La contraprestación de la Oferta consistirá íntegramente en acciones de nueva emisión de Radiotrónica S.A., de la misma clase y serie que las actuales acciones de Radiotrónica S.A., y que participarán en los resultados sociales obtenidos por la Sociedad desde el 1 de enero de 1999. La ecuación de canje será de una (1) acción nueva de Radiotrónica S.A. por cada tres (3) acciones de Amper S.A. que acudan a la Oferta.

El Consejo de Administración ha acordado igualmente convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid el decimoquinto día a partir del día siguiente al de publicación de los anuncios previstos en el artículo 10.5 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, en primera convocatoria o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. A esa Junta se someterá un aumento de capital en la cuantía máxima necesaria para atender a la Oferta, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 4.651.528 acciones de tres (3) euros (499 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión de 52,8 euros (8.785 pesetas) por acción. El contravalor de este aumento consistirá en aportaciones no dinerarias al patrimonio social, que serán las acciones de Amper S.A. entregadas por aquellos de sus accionistas que acepten la Oferta Pública de Adquisición.

La finalidad de la Oferta es la siguiente: la evolución de la industria de las telecomunicaciones está produciendo una clara segmentación de la misma. Por un lado, las compañías operadoras están concentrándose en el negocio de operación y explotación de las redes, y por otro lado están demandando nuevos productos y servicios a sus proveedores tradicionales. Se hace necesario que las compañías proveedoras de servicios aumenten su oferta e incrementen el valor añadido de la misma. Esto implica empresas con mayor tamaño y capacidad financiera y una implantación global que permita proveer a todos los operadores a nivel individual. La oferta de servicios de ambas compañías, su implantación geográfica y los productos de ambas son totalmente complementarias.

Radiotrónica S.A. ha evolucionado en los últimos años y en este momento, junto con el grupo ENA Telecomunicaciones, recientemente adquirido, se ha posicionado con una plataforma geográfica que cubre todo el mercado desde Centroamérica, Caribe y Sudamérica, además del Norte de Africa y Portugal, habiéndose diversificado hacia los operadores de gas, electricidad y transporte (mercados aeronáuticos, defensa, ferroviario y tráfico terrestre), además, es capaz de ofertar a sus clientes proyectos llave en mano con contenido y tecnología propia.

La actividad de Amper S.A. complementa la de Radiotrónica S.A. en los segmentos y áreas antes mencionados, procediéndose en consecuencia las consiguientes sinergias de gran significación económica e industrial entre ambas compañías, lo que se traduce en una mayor solidez del grupo y un mayor valor para sus accionistas.

Atentamente,